

Guayaquil, Septiembre 30 del 2004

A los Miembros del Directorio
Y Accionistas de
FAMESPRO S.A.

Cumpliendo con la resolución No. **92.1.4.3.0014**, de la Superintendencia de Compañías resumidos los elementos cualitativos y cuantitativos más relevantes que se desprenden del análisis de los Estados Financieros del 2003, en el siguiente informe.

Los administradores de la empresa actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones del Directorio de la Junta General y/o Universal de Accionistas.

En todo momento contamos con colaboración de sus funcionario lo que nos permitió verificar que la correspondencia, libro de actas de sesiones (tanto de la Juntas de Accionistas como las del Directorio), libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libro de contabilidad se conservan y se llevan al día.

La custodia de los bienes de la compañía es adecuada, no existiendo bienes de terceros a cargo.

La contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio, siendo aceptables los controles internos establecidos.

Las cifras contenidas en los estados financieros presentados concuerdan con los registros en los libros de la contabilidad de la empresa.

El orden del día de la Junta de Accionistas coincide en la correspondencia convocatoria en la Fecha y en los puntos a tratar.

En nuestra opinión los estados financiero que exhibe la firma **FAMESPRO S.A.** son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente.

Atentamente,



Martha Zambrano A.
Comisario Principal

